

	F-GC-29 Versión 1 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
		LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA	

Carla...

# CONTRATO Y AÑO	0123/2018	Acta N°	10 /	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	48.150.000 ✓
				2. VALOR ADICION (+)	19.260.000 ✓
CONTRATISTA	PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S			3. VALOR TOTAL (1+2)	67.410.000 ✓
NIT O CC:	900184540-1			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	54.570.000 ✓
GDP (#, rubro y fecha)	00174/16/01/2019 /			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	6.420.000
RP (#, rubro y fecha)	00137/16/01/2019 /			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	6.420.000 ✓

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DEL SERVICIO DE REVISORIA FISCAL Y SU SUPLENCIA PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P. PARA LA VIGENCIA 2018. ADICION Y PRORROGA N°1 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2019

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO
------------------	---------	----------------------------------

DOCUMENTO VERIFICADOS		✓	# FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X		2
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X		1
3- Pagos SENA y ICBF.			
4- Evaluación del Supervisor Formato F-CG-18 (Solo aplica para el acta final)			
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X		1

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

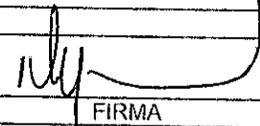
Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Juan Camiro A.
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

01/03/19.
FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		✓
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	X	
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	
Copia del Registro Presupuestal.	X	
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32		

Fecha de presentación 28 DE FEBRERO DE 2019 /

DATOS DEL SUPERVISOR		
MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA	JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
NOMBRE	CARGO	
		FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
8520001437	AHORROS	DAVIVIENDA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE PCYA S.A.S
CARLOS JULIO ARIAS MARIN
T.P. 37378 -T**

CERTIFICA QUE:

La empresa Profesco Consultores y Auditores S.A.S. se encuentra al día con los aportes de seguridad social y parafiscal del personal de nómina del mes de Enero del año 2019, los aportes parafiscales se efectuaron de la siguiente manera:

Diciembre 2018	Periodo Pensión	\$612.100
Enero 2019	Periodo Salud	\$193.400

NOTA.

Hace parte integral de la presente certificación la declaración y planilla donde se evidencia el pago de los aportes a seguridad social No. De Planilla 14189359.

La presente certificación se expide con fecha Lunes, 25 de febrero de 2019.



CARLOS JULIO ARIAS MARIN
Gerente PCYA S.A.S
T.P: 37378-T

**DETALLE PLANILLA
OPERADOR DE INFORMACIÓN**

Razón social: PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES SAS Identificación: NI-900184540 Código dependencia o sucursal: 0 Nombre dependencia o sucursal: 0 Fecha de generación del reporte: 2019-02-25 Fecha límite de pago: 2019-02-11 Fecha de pago: 2019-02-11 Pagada por: BANCO DAVIVIENDA Período pensión: 2019-01 Período salud: 2019-02 Referencia de pago (PIN): Tipo de planilla: E Clase de planilla: Normal Número de la planilla: 14189359	Pagada
--	---------------

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO DE AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR	SELECCIONAR TODOS SELECCIONAR NINGUNO
230201	800229739	PROTECCION (ING+PROTECCION)	3	\$0	\$0	\$0	\$358.800	\$358.800	<input type="checkbox"/>
230301	800224808	PORVENIR	2	\$0	\$0	\$0	\$253.300	\$253.300	<input type="checkbox"/>
EPS002	800130907	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$0	\$0	\$0	\$33.200	\$33.200	<input type="checkbox"/>
EPS005	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	\$0	\$0	\$0	\$33.200	\$33.200	<input type="checkbox"/>
EPS010	800088702	EPS SURA	3	\$0	\$0	\$0	\$110.400	\$110.400	<input type="checkbox"/>
EPS037	900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	\$0	\$0	\$0	\$16.600	\$16.600	<input type="checkbox"/>
14-23	860011153	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	6	\$0	\$0	\$0	\$24.700	\$24.700	<input type="checkbox"/>
CCF11	890806490	Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES	6	\$0	\$0	\$0	\$186.400	\$186.400	<input type="checkbox"/>
PASENA	899999034	SENA	1	\$0	\$0	\$0	\$1.700	\$1.700	<input type="checkbox"/>
PAICBF	899999239	ICBF	1	\$0	\$0	\$0	\$2.500	\$2.500	<input type="checkbox"/>
GRAN TOTAL				\$0	\$0	\$0	\$1.020.800	\$1.020.800	

[Imprimir](#) [Descargar Resumen](#)



CALLE 23 # 21- 41 EDIFICIO BCH OF. 703
TELÉFONO 893 42 94
MANIZALES - CALDAS

NIT. 900.184.540-1
I.V.A. RÉGIMEN COMÚN

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Número de Formulario Dian: 18762006350055 Fecha 2017/10/23 Numeración Aut. Del 1001 al 1300 DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

25 de Febrero de 2019
 FECHA: EMPOCALDAS S.A E.S.P. D.S. N° 890.803.239-9
 SEÑOR (ES): NIT:
 DIRECCIÓN:

FACTURA CAMBIARIA
DE COMPRAVENTA
N° 1300

Cantidad	DETALLE	Vr. Unitario	Vr. Total
----------	---------	--------------	-----------

1	Prestacion de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal Correspondiente al mes de Febrero de 2019 según Adicion al Contrato No. 0123 de 2018	5.394.958	5.394.958
---	--	-----------	-----------

EMPOCALDAS S.A. E.S.P



Radicado número:

2019-EI-00000529

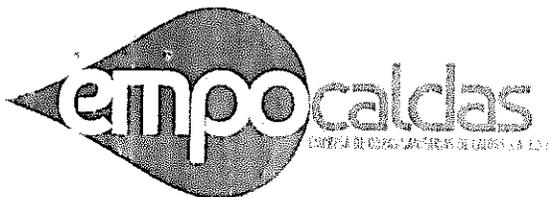
26/02/2019 04:07:21 PM Folios 1

[Handwritten Signature]
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
 SELLO Y FIRMA CLIENTE

Sub Total \$	5.394.958
I.V.A.	1.025.042
Total \$	6.420.000

ESTA ES UNA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRA-VENTA, QUE PARA SUS EFECTOS LEGALES SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO. AL TENOR DEL ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO Y CAUSARA INTERESES POR MORA LO DE LEY DESPUES DE 30 DIAS.

MEMBRO POR AFILIACION A LA ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS PROFESIONALES



ACTA DE RECIBO N°10

CONTRATO: N°0123 de 2018

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE REVISORIA FISCAL Y SU SUPLENCIA PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P. PARA LA VIGENCIA 2018.

CONTRATISTA: PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.

VALOR CONTRATO: \$48'150.000 INCLUIDO IVA
ADICION N°1: \$19'260.000 INCLUIDO IVA

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. ADICION N°1 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2019.

RECURSOS: PROPIOS

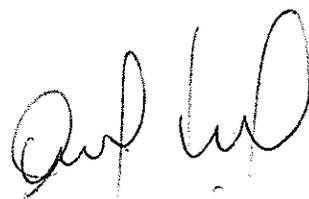
En la ciudad de Manizales a los 28 días del mes de febrero de 2019, se reunieron MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA, Jefe Dpto. Administrativo y Financiero de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en representación de la Empresa Contratante y, CARLOS JULIO ARIAS MARIN, como representante de la empresa PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A., con el fin de realizar el Acta Recibo N°10 del Contrato N°0123 de 2018.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	PRESTACION DEL SERVICIO DE REVISORIA FISCAL Y SU SUPLENCIA PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P. PARA LA VIGENCIA 2018. ADICION N°1 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2019.	\$6'420.000.

VALOR TOTAL DEL ACTA	\$6'420.000.
----------------------	--------------

Atentamente,


MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA
Supervisor


CARLOS JULIO ARIAS MARIN
Contratista



INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO: N°0123 de 2018

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE REVISORIA FISCAL Y SU SUPLENCIA PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P. PARA LA VIGENCIA 2018.

CONTRATISTA: PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.

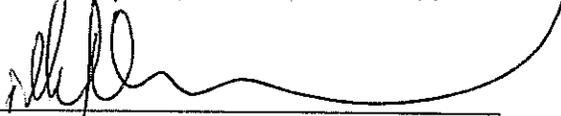
VALOR CONTRATO: \$48'150.000 INCLUIDO IVA
ADICION N°1: \$19'260.000 INCLUIDO IVA
PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. ADICION N°1 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2019.

RECURSOS: PROPIOS

En cumplimiento del contrato N°0123 de 2018, cuyo objeto es: PRESTACION DEL SERVICIO DE REVISORIA FISCAL PRINCIPAL Y SU SUPLENCIA PARA EMPOCALDAS S.A E.S.P. se evidencio que dicho contrato se ha desarrollado dentro de efectividad en el servicio contrato y una vez verificadas las obligaciones suscritas en el contrato los respectivos soportes, estos se ajustaron adecuada y satisfactoriamente a los términos y especificaciones del contrato según el objeto contractual mencionado.

VALOR CONTRATO	\$48'150.000
ADICION N°1	\$19'260.000
ACTA 10	\$6'420.000
VALOR EJECUTADO	\$60'990.000
VALOR POR EJECUTAR	\$6'420.000

Manizales, 28 de febrero de 2019


MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA
Supervisor

Manizales 25 de Febrero de 2018

PCYA-0141

Señores
EMPOCALDAS E.S.P
Manizales, Caldas

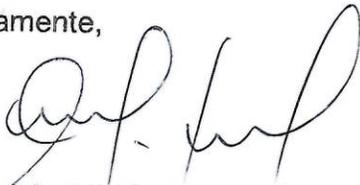
Ref. Remisión documentación Correspondiente al Mes de Febrero de 2019.

Cordial Saludo,

A continuación, se remiten los documentos correspondientes a la referencia en mención y según Adición al contrato No. 0123 cuyo objeto contractual es "**Prestar Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal, a EMPOCALDAS E.S.P por el periodo comprendido entre el 15 de Mayo hasta el 31 de Marzo de 2019**" el cual será cancelado de manera mensual tal como lo indica dicho contrato, correspondiente a los servicios prestados en el mes de Febrero por la entidad PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S se anexa:

- Factura de Venta No. 1230
- Certificado de Parafiscales con su respectiva planilla de Seguridad Social.
- Informe Preliminar del Informe de Revisoría Fiscal año 2018. (29 Folios).

Atentamente,



CARLOS JULIO ARIAS MARIN
Gerente
PCYA S.A.S

Manizales, 26 de Febrero de 2019

Doctor
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
Señores
JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Manizales

Asunto: Informe preliminar del Informe de Revisoría Fiscal año 2018

En mi calidad de Revisor Fiscal y en cumplimiento de mis funciones, establecidas en la ley y en los estatutos, presento mi informe correspondiente al Año 2018 sobre las operaciones de la Empresa **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros, la correspondencia, comprobantes, libros de actas, registro de asociados y el control interno de la Empresa.

El objetivo general de la auditoria es verificar el cumplimiento en lo referente a la aplicación de la normativa regulatoria del sector y los procedimientos internos fijados por **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** en desarrollo de su proceso contable a fin de determinar la razonabilidad de las cifras contenidas en los reportes financieros y sus revelaciones para una posterior inclusión en la **opinión del revisor fiscal - vigencia 2018** la cual comprende los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de Normas Legales
- Razonabilidad de los estados contables.
- Revelaciones los estados financieros.
- Sistema de Control Interno.
- Informe de gestión.
- Derechos de autor.

Es pertinente dejar claro que las revisiones que se adelantaron a través de un proceso de muestreo aleatorio sobre las operaciones de la entidad, no se pudieron detectar algunos errores materiales o ausencia de controles, dado que nuestras revisiones no incluyen la totalidad de las operaciones ejecutadas por **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y es pues la administración la responsable de una adecuada presentación y manejo de la información contable que se genere al interior de la Empresa.

Por lo tanto es obligación de la Administración de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** el cumplimiento de normas legales y estatutarias, el establecimiento de objetivos, metas y estrategias para la conducción eficiente de los negocios, el diseño e implementación del

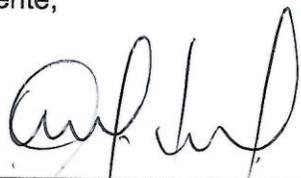
sistema de control interno y la preparación, integridad y presentación razonable de los estados financieros.

Los resultados de esta Revisoría fueron socializadas con los líderes delegados por la administración, no obstante, en cumplimiento de nuestras políticas, colocamos a consideración el documento que surge para que la administración si lo estima conveniente, de claridad en el término de TRES (3) días, de no recibirse respuesta alguna, el escrito se entenderá como un definitivo para envío a los órganos de dirección o administración según sea el caso.

Agradecemos la colaboración prestada por los funcionarios de la entidad, por la disposición y cooperación que brindan para con este órgano de control.

Mi opinión se soporta en una base razonable de evidencias válidas y suficientes, obtenidas a través del trabajo realizado bajo mi dirección por el equipo de personas que conforman la Revisoría Fiscal, el cual se ha realizado de forma permanente y con independencia de criterio y de acción, con cobertura parcial de las operaciones, áreas y procesos de la Empresa.

Cordialmente,



CARLOS JULIO ARIAS MARÍN
Gerente
P.C.Y.A. SAS
Profesco Consultores y Auditores S.A.S.

1. ALCANCE DEL TRABAJO DE REVISORÍA FISCAL

1.1. Enfoque Integral

El trabajo de Revisoría Fiscal ejecutado para **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** por el periodo del Año 2018 comprende la evaluación de los siguientes aspectos:

- **Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias.**

Estatutos.
Código de Comercio.
Normatividad SSPD
Normatividad CRA
Dirección Nacional de Planeación y Entidades Territoriales.

- **Aplicación de normas y principios contables;**

Marco Normativo Resolución 414 de 2014,
Normatividad de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios,
Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico,
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales,
Contraloría General de la República,
Contraloría General de Caldas,

- **Razonabilidad de los estados financieros.**
- **Efectividad y eficiencia del Sistema de Control Interno.**

Ley 87 de 1993
Resolución 192 de 2016
Resolución 193 de 2016
Decreto 1499 de 2017

- **Logro de las metas y objetivos institucionales.**

Revisión del Plan de Acción de la Empresa.

1.2. Procedimientos de Auditoría aplicados

Dentro del marco de las normas de auditoría generalmente aceptadas y la técnica de interventoría de cuentas, se aplicaron procedimientos de inspección, observación, verificación y análisis diseñados para cada uno de los aspectos a evaluar, tales como análisis de procesos administrativos, examen de operaciones, aplicación de pruebas sustantivas, evaluación de normas y principios de contabilidad utilizados y análisis de los

principales indicadores financieros establecidos en el manual de Gestión de Calidad, para el periodo 2018.

1.3. Estados Financieros Analizados

Los estados financieros objeto de evaluación por la Revisoría Fiscal son los siguientes:

- Estado de la Situación Financiera Individual a diciembre 31 de 2018 y 2017.
- Estado de Resultados Integral Individual comparativo a diciembre 31 de 2018 y 2017.
- Estado de Flujos de efectivo a diciembre 31 de 2018 y 2017.
- Estado de Cambios en el Patrimonio comparativos a diciembre 31 de 2018 y 2017.
- Revelaciones a los estados financieros a diciembre 31 de 2018.

Los Estados Financieros, se preparan en forma comparativa con los correspondientes a diciembre 31 de 2018 y 2017, Bajo Nuevo Marco Normativo CGN, se debe generar una Herramienta con el fin de cumplir con la Resolución 073 de la Dian.

Cabe anotar que estos Estados Financieros deben de Servir de base, para la continuidad en la aplicabilidad del 100% de las NICSP durante el año 2019 y que cumpla con lo establecido por la resolución 414 de 2014 de la CGN y sus Reglamentarios en lo que respecta a las Normas Internacionales de Contabilidad pública y/o Modelo General de Contabilidad, en este tema es fundamental que en coordinación con las demás áreas, se evalúe el seguimiento y se dé a conocer el plan de trabajo que debe ser presentado a la Administración y este sea avalado por la misma.

Entre mis responsabilidades debo señalar las LIMITACIONES Y FACTORES más significativos que incidieron directamente con la Auditoria que se debe desarrollar en el resultado del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" de la vigencia 2018.

La oportunidad de pagos de los pasivos de corto plazo (cuentas por pagar) no presiona la caja general y no obliga a que dentro del periodo deba utilizarse los créditos de tesorería como medidas de alivio temporales.

El nivel de endeudamiento es el factor más representativo de los pasivos de corto y largo plazo, que han sido utilizados para inversiones de infraestructura, valores que han sido incluidos como parte de la tarifa de costos medios de administración, operación e inversión extensivos a los usuarios, por lo cual estos cuentan con el apalancamiento que permite la ley desde el ingreso, afectando directamente el indicador.

En lo concerniente a los Inventarios de la entidad, se continua realizado las tareas para poder concretar la información real y consolidarla con el departamento de contabilidad y

fiscal además, se continua avanzando en la mejora continua en el tema de Módulo de Activos Fijos y manejo de NICSP, subsanando así hallazgos de años anteriores por la CGC.

Se le debe dar continuidad a este proceso y darles formación constante a los integrantes del Grupo de suministros con el fin de que se pueda Optimizar y darle aplicabilidad a las Políticas contables y Fiscales debido a la Materialidad del grupo dentro de los Estados Financieros. (Ver Estados Financieros)

Se evidencia además algunos indicadores donde se refleja la situación de Liquidez de la Empresa, como su endeudamiento.

DE LIQUIDEZ		2018		2017	
Razón Corriente	Activo Corriente	15.115.438.888	1,41	13.411.583.465	1,48
	Pasivo Corriente	10.687.685.873		9.090.692.392	

El Indicador de la Razón Corriente evidencia que por cada \$1 EMPOCALDAS S.A. E.S.P tiene \$1.41 para responder a sus acreedores de corto plazo.

DE LIQUIDEZ		2018		2017	
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	15.115.438.888	10.687.685.873	13.411.583.465	9.090.692.392
		4.427.753.015		4.320.891.073	

Este indicador refleja que la Entidad cuenta con un Capital de Trabajo de \$4.427.753.015 que frente al año anterior incrementa un 2.41% equivalente a \$106.861.942 explicado principalmente por el aumento del Efectivo y Equivalente al Efectivo y Cuentas por Cobrar.

DE ENDEUDAMIENTO

Nivel de Endeudamiento	Total Pasivo Total Activo	2018		2017	
		29.120.723.212	13%	25.052.843.474	11%
	226.613.805.000			219.296.183.616	

Con relación al Nivel de Endeudamiento se puede afirmar que la participación de los acreedores para el 2018 es del 13% sobre el total de los activos de la Entidad.

DE ENDEUDAMIENTO

Apalancamiento Financiero	Pasivos con Entidades Financieras Patrimonio	2018		2017	
		16.272.221.506	7%	13.581.348.197	7%
	226.613.805.000			194.243.340.142	

La Entidad presenta un apalancamiento financiero del 7% que evidencia un manejo óptimo del nivel de endeudamiento en comparación con otras entidades del sector.

1.4. Participación en reuniones.

La Revisoría Fiscal estuvo presente en las reuniones de la Junta Directiva, del Comité de Sostenibilidad de Contabilidad Pública y demás reuniones administrativas a las que fue invitado.

1.5. Informes

Durante el Año de 2018 se presentaron informes de manera periódica y se acompañó en la emisión de los siguientes informes:

- ✓ **A la Contraloría General de Caldas:**
 - Seguimiento del Plan de Mejoramiento.
 - Rendición de la Cuenta Anual (SIA)
 - Formato del SEUD Deuda Pública.



- ✓ **A la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**
 - Revisión de las Declaraciones tributarias de Retención en la Fuente e IVA.
- ✓ A la Gerencia y otras áreas administrativas, cuando las circunstancias lo ameritaron para informar Gestión de Control Interno y recomendar la aplicación de correctivos.
- ✓ Formato de Contribución a la Comisión de regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- ✓ Formato de Contribución a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- ✓ SCHIP Contaduría General de la Nación.
 - Formatos CGN y BDME
- ✓ Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SUI:

SUI

El Sistema Único de Información – SUI - es el sistema oficial del sector de servicios públicos domiciliarios del país que recoge, almacena, procesa y publica información reportada por parte de las empresas prestadoras y entidades territoriales.

Objetivo general

Busca estandarizar requerimientos de información y aportar datos que permita a las entidades del Gobierno evaluar la prestación de los servicios públicos. El SUI es un sistema supra institucional que busca eliminar asimetrías de información, y la duplicidad de esfuerzos. Así mismo, garantiza la consecución de datos completos, confiables y oportunos, permitiendo el cumplimiento de las funciones misionales, en beneficio de la comunidad.

Ley 142 de 1994

Le asignó a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) la responsabilidad de establecer los sistemas de información que deben organizar y mantener actualizados los datos de las empresas de servicios públicos.

Ley 689 de 2001

Le asignó a la SSPD la responsabilidad de establecer, administrar, mantener y operar un sistema único de información que se caracterizará, como su nombre lo indica, por ser único y servir de referencia verdadera para el sector de servicios públicos domiciliarios del país.

Para qué sirve el SUI?

El SUI fue creado con el fin de eliminar la asimetría en el reporte de la información y estandarizar los requerimientos de la misma por parte de las entidades estatales. El sistema sirve de base para el desarrollo de las funciones de planeación, regulación, vigilancia, control y la definición de políticas relacionadas con el sector de servicios públicos domiciliarios del país.

Control por parte de la Dirección Financiera - Grupo de Contribuciones

En el marco de las actividades de Regulación, Control y Vigilancia de la Superservicios, el Grupo de Contribuciones y Cuentas por Cobrar se encarga, entre otras funciones, de liquidar las contribuciones especiales que las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios deben pagar para que la Superservicios recupere los costos en los que incurren dichas actividades.

Los informes que se deben enviar al SUI (Sistema Único de Información) se constituyen en Insumo para la Certificación de las Entidades Territoriales, la entidad viene cumpliendo en un 78,25 para el año 2018, se relaciona el estado del envío de la información enviada.

AÑO	REPORTES	CERTIFICADO	CERTIFICADO NO APLICA	PENDIENTE	% DE CUMPLIMIENTO
2002	252	252	0	0	100,0%
2003	245	245	0	0	100,0%
2004	362	362	0	0	100,0%
2005	360	359	0	1	99,7%
2006	295	295	0	0	100,0%
2007	299	295	4	0	100,0%
2008	298	293	4	1	99,7%
2009	596	580	14	2	99,7%
2010	1106	1072	33	1	99,9%
2011	1142	1126	16	0	100,0%
2012	1097	1094	3	0	100,0%
2013	1101	1098	3	0	100,0%
2014	1081	1078	3	0	100,0%
2015	1101	1098	3	0	100,0%
2016	1104	1099	3	2	99,8%
2017	754	751	2	1	99,9%
2018	436	341	0	95	78,2%
	11629	11438	88	103	99,1%

Se refleja una disminución en el cumplimiento de la información suministrada por la Empresa, hecho que se debe revisar, con el fin de subsanar esta observación.

Handwritten signature

2. Control Interno

Sistema de Control Interno Empocaldas S.A. E.S.P.

2.1 Factor Entorno De Control (EC)

Satisfactorio

De acuerdo con el Decreto 943 del 21 de Mayo del 2014 "Actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI" la función de la Auditoría Interna es realizar la evaluación del Sistema de Control Interno de la Empresa, para lo cual se debe definir un plan Anual de Auditorías internas basada en evidencia documental que permita ejercer control permanente a la gestión administrativa y presentar resultados a la Gerencia.

Es necesario que el Plan de Auditoría Interna incluya evaluación de procesos específicos con el fin de realizar un adecuado seguimiento a los controles aplicados, tales como Auditorías a la Gestión financiera, Auditoría de Gestión y Resultados, Auditoría proceso de Facturación, Auditoría Estados Financieros, Auditoría Proceso Presupuestal. El Plan de Auditorías Aprobado en lo que compete al sistema de Control Interno se ejecutó un 95%, lo que se traduce en un debilitamiento del Sistema de Control interno.

Dentro del Control Interno se pueden determinar cuatro (4) categorías establecidas de objetivos para el Control Interno: de tipo estratégico, de información financiera, de operaciones y de cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentos. Cada una de estas aboga por un tema en específico para lograr ciertas metas de control, el control interno enfocado a la información financiera permite prevenir o detectar y corregir incorrecciones materiales, identificar riesgos relevantes para la información financiera, el sistema de control interno actual de la empresa ha mejorado en la revisión de los resultados reales, debe mejorar en los controles físicos y así se cumplir con el cien por ciento de los objetivos asignados al sistema de Control Interno.

Es importante considerar que un Sistema de Control Interno nos permita realizar procesos de auditorías más eficientes (inversión de tiempo) y enmarcadas en la integralidad de un sistema como lo establecido por la CGN en el SIGI "Sistema de gestión Integrado" donde se puedan enfocar los procedimientos de auditorías a las áreas críticas y con altos riesgos de una manera integral con Gestión de Calidad y las demas areas.

El sistema y modelo a este nivel permite reflejar a **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** con:

- Cuenta con una Alta dirección comprometida con el fortalecimiento del Sistema de Control interno, mediante la disposición de políticas de operación, especialmente la relacionada con el manejo del riesgo en la empresa, así como el mejoramiento de los canales para la comunicación interna y externa de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**



- La empresa tiene establecidos mecanismos para la familiarización, actualización y divulgación de los programas de bienestar, inducción, reinducción, planes de incentivos y plan institucional de formación y capacitación.
- La empresa dispone de un Comité de Control Interno, en donde se identifican las fortalezas y debilidades del sistema y se establecen las acciones que permiten la mejora continua.
- La empresa cuenta con un modelo de operación por procesos que facilita la gestión de la empresa, la toma de decisiones pero requiere del fortalecimiento de los mismos conforme a la Resolución 192 y 193 de la CGN.
- Se dispone de canales de comunicación que facilitan el flujo de la información, permitiendo una comunicación efectiva entre los procesos y los diferentes equipos de trabajo, debe buscarse mejoría ya que en la actualidad tecnológica lo exige, por la transversalidad de los procesos.

2.2. Factor Información y Comunicación (IC)

Satisfactorio

A este nivel la empresa cumple con las siguientes acciones:

- Administra de forma continua la información de las PQRS de parte de la ciudadanía, proveedores, entes de control y procura la mejora continua del proceso; se debe integrar con los demás sistemas.
- Cuenta con las Tablas de Retención Documental y posee un Software de gestión Documental ADMIARCHI, que garantiza que la recolección de información interna y externa fluya de manera eficaz; se debe adelantar el proceso de escaneo y formación de expedientes electrónicos.
- Cumple con la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.
- En lo concerniente a la Rendición de cuentas, la Gerencia es informada periódicamente sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales y los resultados esperados en el Plan Estratégico Institucional. La rendición de cuentas en el ámbito externo se expone con la Organización de Audiencias Públicas en las cuales **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, da a conocer a los usuarios las actividades que ha realizado para mejorar los servicios públicos que la empresa brinda a la ciudadanía, así como los logros que ha obtenido en mejora de la planificación, la asignación de recursos y el establecimiento de responsabilidades.



- El sistema de información y comunicación de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P**, está sujeto a continuas modificaciones y/o adaptaciones debido a las necesidades que surgen en el cumplimiento del objetivo misional, la Empresa cuenta con 5 programas:
 - ✓ FORTUNER,
 - ✓ SOLIN,
 - ✓ ANTARES,
 - ✓ SIICO,
 - ✓ ADMIARCHI,

Los Softwares más estables son ANTARES, SIICO y ADMIARCHI. FORTUNER ya ha alcanzado un alto grado de Madurez sin estar al cien por ciento, toda vez que se requiere de integralidad con costos y que este proporcione información requerida por la estructura tarifaria, que a su vez debe ir de la mano con comercial y ver de que manera este modulo la proporciona y SOLIN que corresponden a facturación es un programa estatico y poco verstill no poroporciona la información suficiente para el cumplimiento con Normas internacionales del Sector Público.

Además, la cantidad de software es evidencia de la falta de integración de la información.

- La empresa no cuenta con un ERP que integre en una sola plataforma la información Financiera, de Facturación, Nómina, Gestión documental, Calidad y PQR.

2.3 Factor De Direccionamiento Estratégico (DE)

Satisfactorio

A este nivel la empresa cumple con los siguientes parámetros:

- Se debe mejorar el análisis de los resultados obtenidos a partir de la medición de indicadores para determinar acciones correctivas sobre los procesos.
- Determina la capacidad y constancia de los indicadores de Gestión, tema que se debe involucrar en la Plataforma Tecnológica para una mayor aplicabilidad.
- Aunque el mapa de procesos esta actualizado, se debe involucrar todo lo concerniente a NICSP Y Resolución 192 y 193 de la CGN, como el SIGI.
- Mantiene actualizado el Manual de Operaciones y cada vez que se ajusta un proceso, el manual se ajusta, para el año 2018 se debe fortalecer bajo los parámetros de la Resolución 192 y 193 de la CGN.

Handwritten signature

- Cuenta con los soportes documentales de los registros contables, debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia.
- Toma acciones pertinentes frente a la planeación institucional de acuerdo a los resultados del seguimiento y a las metas establecidas.

2.4 Factor De Administración Del Riesgo (AR)

Satisfactorio

Para este factor la empresa cuenta entonces:

- **EMPOCALDAS S.A E.S.P.**, cuenta con lineamientos para la administración y gestión de riesgos, los cuales incluyen la metodología y políticas aplicadas para la evaluación y medición de los mismos, se tienen estructuradas matrices de riesgo para todos los procesos que conforman la Empresa.
- Se evidenció que se cuenta con mapa de riesgos que son monitoreados y reportados trimestralmente. Se requiere que el Sistema de Control Interno se fortalezca a través de dicho monitoreo para que adopte una administración y auditorías basadas en el riesgo.
- La política de riesgos aplica para todo el personal de la Empresa, los líderes de los procesos asumen algún rol o responsabilidad en la gestión de los riesgos. La capacidad para reaccionar ante la ocurrencia de eventos internos y/o externos, es oportuna y efectiva.
- Se debe fortalecer aún más el programa de monitoreo y evaluación de los controles del riesgo, de igual forma socializar con el encargado del proceso y con la Gerencia los resultados obtenidos, esto con el fin de implementar los correctivos necesarios a fin de que el control opere y mitigue el riesgo de una forma adecuada y oportuna.
- Se ha realizado un análisis de la gestión de riesgos asociados a la gestión de tecnología de información con la empresa DATA & SERVICE, con el objetivo de fortalecer los procesos clave de la empresa y proporcionar un valor agregado al negocio, balanceando la relación entre el riesgo y el retorno de la inversión de TI y sus procesos.

Ver informe de seguimiento a la auditoría de las TIC

- Se deben actualizar los Mapas de Riesgos anteriores, involucrando Normas Internacionales y la Resolución 192 y 193 de la CGN.



2.5 Factor De Seguimiento (SE)

Satisfactorio

La Empresa cumple con los siguientes elementos:

- Ejecuta de manera correcta (cumplimiento, plazos, objetivos y alcances) el Programa Anual de Auditorías; debe mejorar más la documentación y fortalecer el seguimiento a procesos en la aplicación de la transversalidad y realizar los ajustes pertinentes al Plan si es del caso.
- En cuanto al seguimiento de resultados, la Empresa presenta deficiencia y debilidades en ciertos procedimientos (Facturación, Financiera y Presupuestal). En esta línea se necesita sensibilizar a los funcionarios y al sistema que las debilidades y deficiencias constituyen una condición que afecta la habilidad de la Empresa, y son oportunidades de mejora para lograr sus objetivos misionales e institucionales.
- A través del Sistema de Control Interno "Evaluación" se debe propiciar una cultura de "Autocrítica" mediante la identificación de debilidades en sus sistemas administrativos y financieros, los cuales requieren atención para reforzar los controles existentes e implementar los nuevos que se requieran.
- Seguimiento de operaciones por los responsables de cada proceso por intermedio del Sistema de Gestión de la Calidad, proceso que se debe integrar con el sistema de Control Interno.
- Se debe fortalecer el acompañamiento en el Diseño de los planes de mejoramiento de acuerdo a la normatividad establecida para tal fin.
- El sistema debe realizar con mayor frecuencia seguimiento a los planes y evitar que las acciones a implementar superen los seis (6) meses para su cumplimiento.
- Se da cumplimiento al informe de austeridad del gasto en cumplimiento al decreto 1474 de 2011 y decreto departamental 012 del 2016 por el cual se adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización en el gasto público del Departamento de Caldas.

Es de suma importancia efectuarle seguimiento a este proceso ya que la empresa no esta cumpliendo con lo recomendado u ordenado por esta Normativa, toda vez que algunos rubros van en acenso como:



Honorarios Profesionales
Personal Supernumerario
Horas Extras
Auxilio de Transporte y Kilometraje
Gastos Generales Vehículos, Combustible y lubricantes

VALORACIÓN FINAL DEL SISTEMA

El resultado de la evaluación del sistema de Control Interno durante la vigencia 2018 realizado a la Oficina de Coordinación de Control Interno, y en particular al nivel de madurez del Modelo Estándar de Control Interno (Decreto 943 de 2014), nos permiten concluir que **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, muestra un Sistema de Control Interno suficientemente Satisfactorio como para darle garantías al Estado, la empresa y demás grupos de interés de que sus procesos y operaciones se enmarcan en el cumplimiento de la misión, la visión y los objetivos institucionales.

La Entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, pero deben fortalecer sus procesos; igualmente La Política de Riesgos que es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de riesgos por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos, pero como se mencionó anteriormente deben actualizarse a la normativa actual como,:

Decreto 1499 de 2017
Resolución 414 de 2014 de la CGN
Resolución 192y 193 de la CGN.

Cabe recomendar, la revisión y el fortalecimiento de los procesos, para el cumplimiento de los informes solicitados por la SSPD, Resolución CRA 688 de 2014 y 735 de 2015. A nivel de Auditoria Externa de Gestión y Resultados.

Se debe igualmente implementar, un plan de seguimiento en los procesos a nivel de cumplimiento de la Aplicabilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad Pública.

Se debe prestar mas atención a los requerimientos por parte de la revisoria fiscal, esta busca el apoyo en el mejoramiento continuo de la Entidad.

Dentro del Plan de Auditorias, se debe dar especial cuidado al Informe de austeridad del Gasto, ya que este refleja alarmas que se deben socializar con la gerencia.

3. CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Con base en la evidencia obtenida en la realización de mi auditoría, me permito expresar mi concepto sobre los siguientes aspectos legales:

3.1. Contabilidad

La contabilidad se lleva conforme a las técnicas contables y las normas legales, Régimen de Contabilidad Pública y demás Normas establecidas por la Contaduría General de la Nación y demás normas que regulan la Contabilidad en Colombia.

La Entidad ha venido realizando apoyo al area contable, con consultorias de apoyo en lo que tiene que ver con los procesos para el fortalecimiento de las guias operativas y así ver fortalecido los procesos en las diferentes areas.

Se debe aun revisar el tema de homologación de los reportes al sui con la codificación y estandarización de lo establecido por la SSPD.

Resolución **SSPD – 20101300021335 del 28-06-2010** Por la cual se adopta el Modelo General de Contabilidad para Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, en convergencia con los Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera de aceptación mundial y se deroga la Resolución 20091300009995 de 2009.

Se menciona nuevamente la necesidad de efectuar el seguimiento al cumplimiento de los reportes. Como se había quedado por solicitud de la Revisoría Fiscal en reunión realizada con El Jefe Administrativo y Financiero, la Contadora y los proveedores del Software, donde se debía desarrollar un Plan de trabajo y metas cumplidas.

Lo anterior con el propósito de conocer los avances y el cumplimiento de los informes, y así no incurrir en incumplimientos, que generen posteriormente sanciones onerosas para la Empresa, entre ellos:

- Conciliación Fiscal Según Resolución 73 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- Flujo de Efectivo y operaciones Recíprocas normadas por la Contaduría General de la Nación.
- Reportes de Costos ABC.
- Traslado o cierre de las cuentas de Costos de Fabricación (7)



Las operaciones registradas y los actos de los administradores, se ajustan a la ley, los estatutos y las decisiones de la Junta Directiva

La correspondencia, comunicaciones oficiales, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.

Se culminó con el proceso de la reconstrucción de los títulos valores (acciones), con el fin de satisfacer las solicitudes de los diferentes accionistas.

Así se cumple con la Normatividad vigente y demostrar la titularidad de los títulos, esto en cabeza del Área Jurídica

3.2. Custodia y protección de bienes

Los bienes de la entidad y de terceros en poder de la Institución, se encuentran protegidos adecuadamente con medidas de seguridad que garantizan su conservación y custodia.

- Los recursos recaudados de los suscriptores y el efectivo generado en las operaciones durante el año 2018, fueron manejados de manera adecuada e invertidos de conformidad con los usos autorizados legalmente: Cartera, Inversiones temporales, Fondo de Liquidez y Disponible.}
- Las inversiones temporales se encuentran constituidas en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera, cumpliendo las políticas de la Junta Directiva para evitar la concentración y minimizar los riesgos. Es importante recomendar la constitución del Fondo de Prestaciones con el fin de contar mensualmente, no solo con las provisiones de manera contable sino de manera real y efectiva.
- El disponible se encuentra depositado en cuentas bancarias para el cumplimiento normal de sus obligaciones, protegidas con medidas de seguridad y pólizas para el cubrimiento de siniestros.

3.3. Obligaciones Tributarias

La Empresa cumplió oportunamente con la presentación y pago de las declaraciones tributarias Renta, Patrimonio, IVA, Retención en la Fuente ante la DIAN, así como las declaraciones de Rete ica e Industria y Comercio en cada uno de los Municipios donde la Empresa hace presencia.

3.4. Fondo de Liquidez

La Entidad dio cumplimiento durante todo el año 2018 a las normas sobre Fondo de Liquidez, establecidas por la Contaduría General de la Nación y mejora en el indicador de liquidez:

DE LIQUIDEZ		2018		2017	
Razón Corriente	Activo Corriente	15.115.438.888	1,41	13.411.583.465	1,48
	Pasivo Corriente	10.687.685.873		9.090.692.392	

El Indicador de la Razón Corriente evidencia que por cada \$1 EMPOCALDAS S.A. E.S.P tiene \$1.41 para responder a sus acreedores de corto plazo.

Se recomienda darle un mejoramiento continuo a las conciliaciones en los procesos de Recaudo Diario y todo lo que se refiere al proceso de facturación conjunta.

Se menciona nuevamente la mejora Notable en los procesos de Tesorería es inminente la necesidad de profundizar en el tema de políticas vs Plataforma tecnológica.

3.5. Evaluación de Cartera.

Con relación a las conciliaciones entre el módulo de contabilidad y cartera

Se audita al área de cartera, la documentación que contiene la información para realizar la verificación de las cuentas por cobrar y que se encuentran relacionadas con los servicios prestados, prestación de servicios públicos y por subsidios de acueducto y alcantarillado; cada uno de ellos fue confrontado con el libro Mayor y Balances de la entidad,

Se pudo evidenciar en la respectiva conciliación, que continúa una diferencia de \$423.683, valor que corresponde al litigio que se encuentra en curso en contra del Municipio de San José; este quedo en proceso coactivo.

Handwritten signature

Se pudo evidenciar con la notificación de liquidación de saldos por concepto de subsidios de fecha Enero 30 de 2018, que la empresa Empocaldas emite dicho documento con el fin de notificar al Municipio de Palestina sobre los dineros que se les adeuda por haber cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales y que tienen que ver con los subsidios y contribuciones para los servicios de acueducto y alcantarillado aplicadas a los habitantes de los estratos 1, 2 y 3 del Municipio de Palestina caldas, el cual asciende a un valor de \$48.249.358; valor que se encuentra en cobro jurídico.

Con relación a la Cartera por edades

La entidad ha determinado que el deterioro de sus cuentas por cobrar por concepto de acueducto y alcantarillado, así:

1386	DETERIORO ACUMUL DE CXC (CR)	-558.604.987,00
138604	SERVICIO DE ACUEDUCTO	-477.714.268,00
138605	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	-80.890.719,00

La entidad actualizo las políticas de Deterioro y Cartera para el año 2018

3.6. Margen de Solvencia

La Entidad cuenta con solvencia Patrimonial a nivel de la propiedad de sus activos, se ha mejorado en la generación de rentabilidad con unas utilidades de \$ 6.621.142.931 y para una entidad con el monto de un Patrimonio de \$197.493.081,788.

Se cuenta con un Crédito de Diez Mil Millones de Pesos M/L, (\$10.000.000.000) el cual ya se ha invertido en su totalidad y ha iniciado tanto su pago como la rentabilidad de las inversiones, a pesar de contar con este crédito, aun se cuenta con capacidad de endeudamiento si se requiere.

En lo que se refiere al tema de la calificación, de la calificador *Value and Risk Rating* S.A, donde se tiene una buena imagen crediticia, transcribo oficio del 23 de Noviembre del 2018, donde la empresa mejora su calificación de *BB – (Doble B Menos)* a *BB+ (Doble B mas)*.



*“Doctora
Sandra Patricia Perea Díaz
Superintendente Delegada para Emisores, Portafolios de inversión y otros Agentes
Superintendencia Financiera de Colombia
Calle 7 No 4-49 Bogotá, D.C.
VRR69518*

REFERENCIA 0084000003 Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores 53 Informes de calificación

Apreciada Doctora:

*De manera atenta me permito informar que el Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores en sesión del veintitrés (23) de noviembre de 2018 y según consta el Acta N° 422 de la misma fecha, asignó la calificación **BB+** (**Doble B Más**) a la **Capacidad de Pago de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas- Empocaldas S.A. E.S.P.***

*La calificación **BB+** (**Doble B Más**)*

Adicionalmente, para las categorías de riesgo entre AA y B, y VrR 1 y VrR 3, Value and Risk Rating S.A. utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

*Cordialmente,
Luis Fernando Guevara Otálora Representante Legal*

3.7. Aportes a la seguridad social, parafiscales (Art. 11 y 12 del Decreto 1406/99)

La Entidad cumplió durante el período 2018 sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Los datos incorporados en la planilla única de autoliquidación y sus respectivas bases de cotización, deben de tener y continuar con revisiones y/o conciliaciones con las Bases establecidas por Confamiliares, ICBF y Sena, según Decreto 1919 del 27 de Agosto de 2002 y Circular 01 del 28 de Agosto de 2002 del DAFP.

La Entidad se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes parafiscales al cierre del ejercicio, con Confamiliares, Sena e ICBF.



3.8. Distribución de Excedentes

La Entidad distribuyo por primera vez en la Historia excedentes, se debe revisar en la vigencia 2018 que las reservas cumplan con el fin deseado por los accionistas, es decir que las inversiones realizadas y otras reservas tengan su plan de acción como su seguimiento como igualmente lo exige lo normado por la SSPD e igualmente se cumple con lo exigido por la Resolución 688 y 735 de la CRA.

Es preciso tener en cuenta lo expresado en la resolucion 688 de 2014. Articulo 50:

“ARTÍCULO 50. Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR). El Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) es el conjunto de proyectos que la persona prestadora considera necesario llevar a cabo para disminuir las diferencias frente a los estándares del servicio exigidos durante el período de análisis, en el APS de cada uno de los municipios que atiende. La persona prestadora deberá tener en cuenta en la definición de cada uno de los proyectos incluidos en el POIR los componentes técnicos, de gestión ambiental y gestión de riesgos.”

Los recursos recaudados con el CMI deben enfocarse para financiar proyectos que permitan disminuir las diferencias frente a los estándares del servicio, dando prioridad a los proyectos que logren en el menor tiempo, y a los menores costos posibles, mejoras en el cumplimiento de las metas proyectadas para cada dimensión. Para lo anterior, se deberá atender, entre otras, la reglamentación que sobre el orden de prioridades se encuentra definida en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS - 2000 o en la norma que lo modifique, adicione o derogue.

Se debe tener especial cuidado ya que el costo medio de inversión se considera fondo de destinación específica

3.9. Derechos de autor

La Entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre Derecho de Autor contenidas en el Art. 1 de la Ley 603 de 2000, pagando los derechos de los productos protegidos con propiedad intelectual y obteniendo las debidas autorizaciones para su uso. En el caso del software, todos los programas instalados se utilizan de conformidad con sus respectivas licencias de uso.

3.10. Actuaciones de los Entes Administradores y de Control.

La Entidad presentó oportunamente la información requerida por los entes de control, pero muestra desmejoramiento en los informes que se deben enviar al SUI y que se constituyen en Insumo para la Certificación de Los Municipios, se cuenta con un cumplimiento en los años anteriores del casi el 100%, en el año 2018 del 78,2% pero obedece al corte de la auditoría toda vez que aún hay vencimientos de envíos del año 2019 que corresponden a la vigencia del año 2018.

AÑO	REPORTES	CERTIFICADO	CERTIFICADO NO APLICA	PENDIENTE	% DE CUMPLIMIENTO
2002	252	252	0	0	100,0%
2003	245	245	0	0	100,0%
2004	362	362	0	0	100,0%
2005	360	359	0	1	99,7%
2006	295	295	0	0	100,0%
2007	299	295	4	0	100,0%
2008	298	293	4	1	99,7%
2009	596	580	14	2	99,7%
2010	1106	1072	33	1	99,9%
2011	1142	1126	16	0	100,0%
2012	1097	1094	3	0	100,0%
2013	1101	1098	3	0	100,0%
2014	1081	1078	3	0	100,0%
2015	1101	1098	3	0	100,0%
2016	1104	1099	3	2	99,8%
2017	754	751	2	1	99,9%
2018	436	341	0	95	78,2%
	11629	11438	88	103	99,1%

Fuentes de informe SSPD

La Empresa presentó informes en medios magnéticos a la DIAN. Dentro de los plazos señalados y de conformidad con las instrucciones impartidas por la entidad.

4. GESTIÓN

4.1. Administración de Riesgos

Los riesgos de liquidez, cartera, contraparte, jurídico y tasas así como la gestión comercial y la labor de auditoría interna, fueron evaluados por El Comité de Gerencia, Comité de Control Interno y Comité de Mejoramiento continuo.

Cup

- Las estrategias financieras y comerciales han logrado mantener controlado el riesgo de liquidez durante el año, finalizando el año 2018 cierra con un cubrimiento del 1,41 de los Pasivos Corrientes.
- El riesgo de cartera, al corte del 31 de diciembre de 2018 es cubierto en un 99 % de deterioro por las deudas de difícil recaudo.
- El riesgo de posibles contingencias por procesos en contra, ha sido cubierto con un valor importante de provisiones al corte del 31 de diciembre de 2018,

LITIGIOS O DEMANDAS

\$2,982.322.917

Lo anterior debido a que se tienen valorizadas las posibles demandas, conforme al Nuevo Marco Normativo Contabilidad Pública y lo estimado por el Área Jurídica.

- Durante el año 2015 se realizó La Actualización de los Avalúos Técnicos, se continua desarrollado una labor supremamente importante en el año 2018, y en el proceso de NICSP Se han esmerado desde Financiera, proveedor del software, por una acertada conciliación y producción de reportes, se debe consolidar en reporte donde se refleje y soporte las respectivas diferencias debidamente conciliadas y que sirvan como base para la presentación de la declaración de Renta, y poder tener este soporte ante las Entidades de Control y cumplir en un cien por ciento ante los requerimientos de la Contraloría General de Caldas.

Además se está en el proceso de los reportes esperados conforme a la Resolución 073 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de 2017.

4.2. Liquidez

Por parte de la Empresa Existió previsión del desarrollo de entradas y salidas de efectivo (cobros y pagos) durante el periodo de 2018. El objetivo que se pretendió alcanzar fue el equilibrio presupuestario. Pero igualmente se mejoró notablemente en la rentabilidad de la Empresa, dando las mejores utilidades en toda su historia.

2016: \$4.122.282.804.
2017: \$4.692.050.213
2018: \$6.621.142.931

En el tema de las Inversiones necesarias, se dio el cumplimiento conforme al POIR, solo resta establecer algunos controles de este con la Estructura tarifaria. Con el fin de dar cumplimiento a lo requerido por la SSPD, en la Resolución CRA 688 de 2014 y 735 de 2015.



Se dio Mejoramiento de los indicadores de Liquidez, seria excelente Implementar el PAC o flujo de efectivo como instrumento financiero y darle trazabilidad con el Plan de Compras y el POIR. Pero de todas maneras la Empresa ha cumplido con estas labores de manera adecuada.

• El flujo de efectivo de la Entidad, le permitió cumplir de manera óptima con todas sus obligaciones financieras, operacionales, legales, laborales y contractuales, y se logró la realización de inversiones para expansión y mejoramiento tecnológico.

4.3. Informe de Gestión

Al momento de Expedición del Informe preliminar, la Revisoria cuenta con el informe de Gestión de manera preliminar

En cumplimiento del artículo 47 de la ley 222/95, dejo constancia de que he revisado la información suplementaria y el informe de gestión de la Gerencia y que los datos en él incorporados corresponden a la realidad económica de la Entidad de conformidad con los Estados Financieros, los registros contables y las bases de datos, se debe continuar con la Modernización empresarial implantada por la Administración actual.

Gestión Empresarial

“Plan estratégico

Empocaldas S.A. E.S.P. para los años 2016-2020, elaboró su Plan Estratégico en concordancia con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental, (Caldas Territorio de Oportunidades), denominadas: “Agua potable y saneamiento básico”, y “Sostenibilidad Ambiental”.

Implementación de un nuevo sistema integrado de planeación y gestión

Desde el año 2007, tiene implementado su sistema de Gestión bajo las normas ISO 9001 y GP 1000.

En el año 2018, se recibió por parte del ICONTEC (ente certificador) la actualización del sistema de gestión bajo la nueva versión (2015) de la norma ISO 9001.

Así mismo, en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, la Empresa adelanta la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG



Suscriptores y cobertura

SERVICIO	CANTIDAD SUSCRIPTORES	COBERTURA
ACUEDUCTO	86.568	97%
ALCANTARILLADO	79.218	90%

Gestión Administrativa Y Financiera

Mejora en la Calificación de riesgo crediticio

Por tercer año consecutivo Empocaldas S.A. E.S.P. mejora su calificación de riesgo crediticio ubicándonos en este 2018 en BB+ (sube DOS niveles en un mismo año), el nivel más alto de toda la historia de Empocaldas. La firma calificadoradora es Value and Risk Rating S.A.

Presupuesto 2019

Ejecución a enero 31 de 2019

Handwritten signature

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Codigo Ppto	Nombre Del Rubro	Proyecto Ppto 2019	% Participacion	Presupuesto 2018	% Participacion
10	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.000.001.000	2,3%	500.001.000	1,3%
11	INGRESOS CORRIENTES	43.325.296.708	97,7%	37.532.689.887	98,6%
12	INGRESOS DE CAPITAL	40.003.000	0,1%	40.003.000	0,1%
	TOTAL	44.365.300.708	100%	38.072.693.887	100%

PRESUPUESTO DE GASTOS

Codigo Ppto	Nombre Del Rubro	Proyecto Ppto 2019	% Participacion	Presupuesto 2018	% Participacion
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	28.423.989.627	64,1%	24.744.085.464	65,0%
22	GASTOS DE OPERACIÓN	6.565.789.901	14,8%	6.291.599.548	16,5%
23	GASTOS DE INVERSION	4.832.521.180	10,9%	3.328.125.404	8,7%
24	SERVICIO DE LA DEUDA	4.143.000.000	9,3%	3.308.883.471	8,7%
27	DISPONIBILIDAD FINAL	400.000.000	0,9%	400.000.000	1,1%
	TOTAL	44.365.300.708	100,0%	38.072.693.887	100,0%

Ejecución histórica del presupuesto

AÑO	INGRESOS		% EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS		% EJECUCIÓN GASTOS	SUPERAVIT - DEFICIT (EJECUCIÓN)
	PROGRAMADOS	EJECUTADOS		PROGRAMADOS	EJECUTADOS		
2010	34.478.097.343	32.593.411.890	94,5%	34.478.097.343	28.799.803.414	83,5%	3.793.608.476
2011	34.259.203.642	29.755.007.637	86,9%	34.259.203.642	32.008.934.098	93,4%	2.253.926.461
2012	31.505.805.078	28.236.012.655	89,6%	31.505.805.078	27.435.686.730	87,1%	800.325.925
2013	32.233.725.874	28.498.835.481	88,4%	32.233.725.874	27.807.676.690	86,3%	691.158.791
2014	32.925.235.481	29.115.862.522	88,4%	32.925.235.481	29.051.166.495	88,2%	64.696.027
2015	43.666.448.375	40.857.607.184	93,6%	43.666.448.375	36.279.821.687	83,1%	4.577.785.497
2016	46.517.772.853	46.875.004.041	100,8%	46.517.772.853	42.753.384.759	91,9%	4.121.619.282
2017	43.860.732.216	44.353.884.382	101,1%	43.860.732.216	40.331.203.135	92,0%	4.022.681.247

Handwritten signature

OPINION LIMPIA

En mi opinión, los Estados Financieros de la Empresa de Servicios Públicos domiciliarios **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** a diciembre 31 de 2018, están presentados en forma fidedigna de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, y reflejan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, por el año terminado en esa fecha, su gestión ha sido satisfactoria y conducente de manera prudente hacia el objetivo planteado.

Cordialmente,



CARLOS JULIO ARIAS MARIN
Revisor Fiscal
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



EMPOCALDAS S.A. E.S.P
Estado de Resultado Integral Individual
Periodos contables terminados al 31/12/2018 y 31/12/2017
(Cifras en pesos colombianos)

	Revelacion	01/01/2018 a 31/12/2018	01/01/2017 a 31/12/2017	Var. Absoluta	Var. Relativa
Ingresos por prestación del servicio	16	40.568.396.999	37.076.009.122	3.492.387.876	9%
Costo por prestación del servicio	16	23.239.645.686	21.316.970.967	1.922.674.719	9%
Utilidad bruta		17.328.751.313	15.759.038.155	1.569.713.158	10%
Gastos de administración y operación	17	8.136.038.685	7.909.838.101	226.200.584	3%
Otros gastos generales	18	735.906.565	569.907.082	165.999.483	29%
Utilidad operacional		8.456.806.063	7.279.292.973	1.177.513.090	16%
Ingresos financieros	19	171.700.172	326.392.797	-154.692.626	-47%
Gastos financieros	20	1.004.117.211	1.338.962.622	-334.845.411	-25%
Otros ingresos y gastos no operacionales	21	846.753.907	757.931.548	88.822.359	12%
Gastos por impuestos a las ganancias	21	1.850.000.000	2.332.604.483	-482.604.483	-21%
Resultado del periodo		6.621.142.931	4.692.050.213	1.929.092.718	41%
Ganancias en inversiones de administración de liquidez					
razonable con cambios en el otro resultado integral					
Resultado integral del periodo		6.621.142.931	4.692.050.213	1.929.092.718	41%

Gestión Jurídica

En el informe de Gestión aun no se refleja este punto

4.4. Indicadores

El reto para la mejora de los Indicadores de la Empresa, para la Administración en el año 2019, es de alto grado de responsabilidad, ya que la Administración Actual deja una meta demasiado calificada con los resultados arrojados en el año 2018, siendo estos de los mejores en los últimos años:

2016: \$4.122.282.804.

2017: \$4.692.050.213

2018: \$6.621.142.

and

DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con base en el trabajo realizado, el cual se ejecutó en forma permanente y en cumplimiento de las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia (NAI). Estas Normas requieren que planee y efectúe la Auditoría para obtener una seguridad razonable de si los Estados Financieros están libres de errores de importancia relativa y con la evidencia obtenida, conceptúo que:

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

He auditado el Estado de situación financiera individual de **LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS "EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados individual, cambios en el patrimonio, por el año 2018., así como las revelaciones las políticas contables significativas y otra información explicativa.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

La Dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la **Resolución 533 del 2015**, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, debida a fraude o error.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en la realización de la auditoría de conformidad con el Decreto 302 del 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría y la ISAE. Sin embargo, debido al proceso de auditoría y la información analizada por parte del grupo auditor fundamenta mi opinión

- La Empresa dio cumplimiento a las normas legales sobre evaluación, clasificación y calificación de cartera. El cálculo del Deterioro de cartera y la causación de intereses se efectuó conforme a las normas impartidas por la dirección de Impuesto y aduanas Nacionales y la Contaduría General de la Nación.
- La Empresa ha cumplido con las normas legales sobre aportes parafiscales y derechos de autor.

Administrativamente la gestión ha sido satisfactoria y conducente de manera prudente hacia los objetivos Planteados.